Ruiz de mora D. Juan de mora
Secretario Ramos

Ginés muñoz
[illegible] [illegible]

Don Antonio Fontana
Zaragoza

P C 977

En Totana a tres dias del mes de noviembre de mill y seiscientos y sesenta y un años se junto el concejo justicia y reximiento desta dicha villa en la salabaxa de su ayuntamiento sigue y como lo tienen de costumbre es a versis mercedes del os señores Pedro de Canovas alaxarin y Juan Ruiz de molina alcalde ordinarios della = Juan Ruiz saralia = Fran.co Ruiz señalcar = mateo alaxarin = don Luis de mora fetter = don Juan de mora fiel executor = [illegible] = miguel fernandez guirao = don antonio fonta zaragoza = regidores y estando asi juntos como tal concejo acordaron lo siguiente

Y estando en este estado entro en este ayuntamiento andres de mora fetter rexidor

Posito — Acordaron que se conpre trigo a quarenta y ocho reales y que se eche a quadada pan quinze onzas digo que a de tener cada pan cozido quinze onzas y se benda a diez y seis marabedis cada pan de quinze onzas que sacado el real del panadero gana el posito dos reales en cada ffanego y se haga notorio a el depositario

Posito — Asimesmo acordaron que se le haga cargo al ayo alaxarin depositario del posito desta villa = de cinquenta y quatro reales

54 rs